



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-35290046-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a con 30 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el **EX-2023-35290046-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la designación en un cargo mayor de la Dra. Natalia Paola ROZENBLUM, CUIL N° 27/27769312/2 a partir del 23/02/2024, RESOL-2024-780-GCABA-MSGC, Partida presupuestaria 4096.0000.MS.22.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en la **Sección Internación de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, a fin de realizar las siguientes actividades:**

- a. Registro y admisión de animales para el área de internación. Confección de historias clínicas, informes y estadísticas de la Sección.
- b. Evaluación clínica, cuidados y aseguramiento del bienestar de los animales internados, así como la observación antirrábica y tratamiento de enfermedades zoonóticas en caso de ser necesario.
- c. Extracción y remisión de muestras encefálica para la realización de investigación de Rabia.
- d. Recepción y registro de quirópteros y muestras para anatomía patológica y entomología.
- e. Desarrollo de necropsias de cadáveres de animales que fallezcan durante la internación y de todo animal sospechoso de zoonosis.
- f. Registro de información específica de los pacientes en la correspondiente historia clínica, libro diario y/o carpeta en el caso de zoonosis. Articulación de interconsultas y derivaciones de pacientes con otros servicios y sectores del Instituto.
- g. Participación en la confección de protocolos de trabajo y manual de procedimientos del servicio, como así también en actividades de capacitación, docencia e investigación.
- h. Mantener informado a la Superioridad sobre las actividades desarrolladas, necesidades en insumos, bienes de consumo, bienes muebles y mejoras del sector.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello y conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta de Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Acta del CATA N° 144/2023 y de la DI-2024-171-GCABA-DGHOSP;

LA SUBDIRECTORA MEDICA VETERINARIA DEL INSTITUTO DE ZONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:

Articulo 1° Llamase a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en la **Sección Internación de la División Medicina Veterinaria del Departamento e Prevención y Control de Zoonosis, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Medico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, en el Sección Internación –

Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Sector a Concursar: División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal – Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1° piso -

Fecha de Publicación: 07/10/2024 –

Fecha de Apertura de Inscripción: 17/10/2024 –

Fecha de Cierre de Inscripción: 01/11/2024 (13.00 hs.) –

Horario de Inscripción: 11:00 a 14:00 hs. –

Información general consultar la página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Articulo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistaran carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Articulo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

1 - Dr. Fernando Javier BELTRAN (Jefe de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2 - Dra. Jimena VIDAL (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3 - Dra. María NAVARRO O'CONNOR (Jefa de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1 - Dra. Laura N. SNAIDERMAN (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2 - Dra. Amanda Andrea DEL RIO (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3 - Dr. Diego Fernando BRAMBATI (Jefe de Departamento – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Veedores: Se convocara a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinara los veedores correspondientes.

Articulo 6º Las diferentes etapas del proceso concursal (entrevista – examen – etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Articulo 7º La presente se encuentra elevada por la Dra. Adriana Nora FAIGENBAUM (DI-2024-171-GCABA-DGHOSP), quien se encuentra a cargo de la firma del despacho y de los temas inherentes a la Dirección del Instituto.

Articulo 8º Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.